

INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1° puntos 1, 2 y 4, 3°, 5° y 47 al 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco, artículos 1°, 2°, 3°, 39, 49, 54, 96 al 98, 101 al 116 y 141 al 154 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del estado de Jalisco y artículos 2, 5 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 1, 3, 38 y 43 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura; se convoca a los interesados en participar en la licitación para: **SERVIO DE LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA, SOBRE EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE PINTURA DE LA AURORA**, de conformidad con los siguientes:

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CONCURRENCIA

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE PREGUNTAS	FECHA DE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA DE CAMPO	FECHA DE ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE ACTO DE FALLO
LPLSC/012/2024	SIN COSTO	21/05/2024 12:00 HORAS	23/05/2024 12:00 HORAS	NA	27/05/2024 12:00 HORAS	30/05/2024 12:00 HORAS

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS
1	N/A	Servicio	-----	Limpieza fina para entrega, sobre el proyecto de aplicación de pintura de la Aurora.

- Las bases de la licitación y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta en: La pagina oficial del Instituto Vallartense de Cultura <https://cultura.puertovallarta.gob.mx/licitaciones.php>, o en las oficinas de Coordinación Administrativa ubicadas en calle Aquiles Serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o se puede solicitar las mismas al correo electrónico: [institutovallartense@gmail.com](mailto:institutovallartense@gmail.com).





Puerto  
Vallarta



UNIDOS POR LA  
TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO  
VALLARTENSE DE  
**Cultura**

- La proposición deberá sujetarse a lo señalado en las BASES y sus ANEXOS en especial a las especificaciones mínimas de los bienes y/o servicios y contener el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante en la última hoja de cada uno de los anexos y documentos presentados por el licitante, contenidos en el sobre, además de la rubrica o firma en el resto de sus hojas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo del 2024 a las 12:00 horas en: en las oficinas de Coordinación Administrativa ubicadas en calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, en: las oficinas de Coordinación Administrativa ubicadas calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta.
- El acto del fallo se efectuará el día 30 de mayo del 2024 a las 12:00 horas en: las oficinas de Coordinación Administrativa ubicadas calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- La firma del contrato se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes, a partir de la fecha de la resolución de adjudicación o fallo, en las oficinas del Instituto Vallartense de cultura ubicadas en calle Aquiles serdan numero 437, interior 38, colonia Emiliano Zapata, C. P. 48380, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será en: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Será conforme se especifique en el Anexo 1 de las bases "Síntesis Específica de las Bases".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA JALISCO; A 14 DE MAYO DEL 2024.**

---

**BRENDA JANETH DIAZ FLORES**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**  
**DEL INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA**